

Departamento didáctico de Biología y Geología. MODALIDAD DISTANCIA.

BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO

Profesora: Ruth M^a Centeno Vasallo. Correo electrónico: ruthm.cenvas@educa.jcyl.es

TUTORÍAS.

TUTORÍA COLECTIVA	Cada semana tendremos 2 tutorías colectivas, una por la mañana y otra por la tarde (en ambas se impartirán los mismos contenidos).
TUTORÍA INDIVIDUAL	Las tutorías individuales son para resolver las dudas que os vayan surgiendo en el estudio, podréis solicitarlas a través del correo electrónico.

MATERIALES

No es necesario comprar libro de texto. Todo el material necesario para superar la asignatura se encontrará en el **aula virtual**. Es importante acceder y revisar el aula de virtual frecuentemente (será el medio de comunicación principal dónde estarán disponibles los materiales y la información referente a la materia, así como las posibles modificaciones en la temporalización y las fechas de evaluaciones).

CONTENIDOS

	SA: Situación de aprendizaje (nombre de la unidad didáctica)
PRIMER TRIMESTRE	<i>SA 1: Base molecular de la vida</i>
	<i>SA 2: Los glúcidos</i>
	<i>SA 3: Los lípidos</i>
	<i>SA 4: Las proteínas</i>
	<i>SA 5: Los ácidos nucleicos</i>
	<i>SA 6: La célula. Membrana y cubiertas celulares</i>
SEGUNDO TRIMESTRE	<i>SA 7: El citoplasma celular</i>
	<i>SA 8: El núcleo celular. Reproducción celular</i>
	<i>SA 9: Metabolismo: Catabolismo</i>
	<i>SA 10: Metabolismo: Anabolismo</i>
TERCER TRIMESTRE	<i>SA 1: Genética mendeliana</i>
	<i>SA 12: Genética molecular</i>
	<i>SA 13: Biotecnología e ingeniería genética</i>
	<i>SA 14: Inmunología</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes se llevará a cabo mediante los criterios de evaluación. Para medir el grado de adquisición de los criterios se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos de evaluación. De esta forma el alumnado podrá alcanzar el desarrollo competencial. Estos criterios y competencias son los establecidos en el **Decreto 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. A la hora de establecer una evaluación criterial, desde la materia de Biología, consideramos que todos los criterios tendrán el mismo peso en el momento de la calificación de estos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

se llevarán a cabo estas medidas:

Pruebas escritas:

- Las fechas de los exámenes se publican en la página web del instituto.
- El único examen al que debe presentarse obligatoriamente el alumno si quiere superar la asignatura, es el correspondiente al de la tercera evaluación, que corresponde a la convocatoria ordinaria de mayo. Será un examen global de toda la materia. Se considerará que la materia se supera cuando la calificación final obtenida por el estudiante sea igual o mayor a 5.

- Sin embargo, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se realizará una **prueba escrita en cada evaluación (optativa)** para poder ir eliminando materia. El alumno aprobará la asignatura si obtiene al menos una calificación de **suficiente** en cada evaluación. Si no es así, el alumno deberá recuperar las evaluaciones suspensas.

Recuperaciones:

- Si el alumno no consigue superar la asignatura en la **convocatoria ordinaria de mayo**, que es la única obligatoria en la modalidad de distancia, podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria de junio**, realizando una prueba escrita de todos los contenidos vistos durante el curso. En este caso, si el alumno obtiene al menos un suficiente habrá superado la asignatura.
- Los alumnos que deban **recuperar la 1ª evaluación** podrán hacerlo cuando se realice el examen de la 2ª evaluación. Estos alumnos realizarán una prueba escrita en la que aparecerán ejercicios de la 1ª evaluación y la 2ª evaluación. De la misma forma, si el alumno debe **recuperar la 1ª y/o la 2ª evaluación en mayo**, lo podrá hacer al realizar la prueba escrita de la 3ª evaluación (en esta prueba aparecerán ejercicios de la 3ª evaluación y de las evaluaciones que deba recuperar). La **3ª evaluación** no tiene recuperación.
- Durante la realización de pruebas quedará terminantemente prohibida la consulta de cualquier información no autorizada expresamente por el profesor. El alumno que incumpla esta norma obtendrá de forma automática la calificación de cero en la prueba, independientemente del soporte (físico o digital) en que se encuentre la información consultada (por ejemplo, y entre otros: apuntes, libros, teléfonos móviles, relojes, "chuletas" en papel, en los materiales o sobre la propia piel, etc.). En caso de sospecha, el alumno deberá colaborar con el profesor si así le es requerido. Negarse a ello supondrá una calificación de 0 en la prueba. Si el profesor sospecha que el alumno ha copiado por haber observado indicios (redacción anómala en el examen, movimientos o gestos sospechosos durante la prueba) podrá requerirle que realice en otro momento una prueba diferente sobre esos mismos contenidos.

Ejercicios evaluables:

- En cada unidad se propondrán una serie de tareas o **ejercicios evaluables voluntarios**. Aquellos alumnos que realicen estos ejercicios y los entreguen en el **plazo indicado** podrán **sumar máximo un punto** a la nota final de la asignatura.
- La nota de la asignatura para aquellos alumnos que no realicen estos ejercicios será la obtenida en la prueba escrita correspondiente.
- En caso de plagio el alumno obtendrá de forma automática la calificación de cero.

Alumnos con la materia pendiente:

- Aquellos alumnos que estén matriculados simultáneamente de asignaturas de 1º y 2º de bachillerato simultáneamente, deberán realizar los exámenes de la 3ª evaluación de las asignaturas de 1º de bachillerato a primeros de Mayo (en la convocatoria de pendientes). En este caso:
 - Cada uno realizará la parte que tenga pendiente (solo la 3ª evaluación o la 3ª evaluación junto con las evaluaciones que cada uno tenga que recuperar).
 - Si no se supera este examen, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario a finales de junio en el que entrará toda la materia.

Opción de obtener el título con la materia Biología suspensa (2º Bachillerato)

- El Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre regula la posibilidad de obtener el título de bachillerato con evaluación positiva en todas las asignaturas salvo en una. Dadas las características de la Enseñanza a Distancia, el IES Leopoldo Cano ha aprobado unas medidas para concretar esa posibilidad, y, teniendo en cuenta dichas medidas, en el departamento hemos fijado las siguientes condiciones específicas para obtener el título de Bachillerato en la Enseñanza a Distancia con todas las asignaturas con calificación positiva salvo la asignatura de Biología.

- El alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria de la asignatura y obtener una calificación mínima de un 20% del total.
- El alumno deberá realizar las tareas evaluables de cada evaluación y entregarlas en el plazo establecido.
- El alumno debe tener todas las competencias aprobadas de acuerdo con lo que establece el marco legal.
- Dadas las características de la enseñanza a distancia, el profesor responsable podrá realizar una entrevista personal, presencial o telemática (por TEAMS), para asegurar la autoría de las actividades realizadas por el/la alumno/a.